SIENDO LAS DÍEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24 EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-
---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUY BUENOS DÍAS PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN DE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS, REGIDOR JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESENTE; REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ, PRESENTE; REGIDOR MANUEL VARGAS RAMÓN, PRESENTE; REGIDORA LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN, PRESENTE; REGIDOR JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ, PRESENTE; REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS AREVALO, PRESENTE; REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN; REGIDOR ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA, PRESENTE; REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, PRESENTE; REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA, PRESENTE; REGIDOR MARIO PERALTA JIMENEZ, PRESENTE; REGIDOR FRANCISCO VALENCIA VALENCIA, PRESENTE; REGIDOR PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, PRESENTE; REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, PRESENTE.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑOR PRESIDENTE HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE TRECE SEÑORES REGIDORES, E INFORMO QUE EN CUANTO A LA ASISTENCIA DEL REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN, ESTE SOLICITÓ INFORME A ESTE H. CABILDO Y A SU PRESIDENCIA LA IMPOSIBILIDAD DE ESTAR EN ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR ----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: POR TANTO SE JUSTIFICA LA INASISTENCIA DEL SEÑOR REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN. SOLICITO A LOS PRESENTES SI SON TAN AMABLES DE PONERSE DE PIE, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTÁ SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO. MUCHAS GRACIAS A TODOS PUEDEN SENTARSE. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDÉN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN ----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE, DOY LECTURA AL ORDÉN DEL DÍA: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010, 10:00 HORAS, **1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. **2.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. **4.** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. **5.-** ASUNTOS A TRATAR. **5.1.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN RELATIVO A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2010. **5.2.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. JESÚS ALÍ DE LA TORRE, POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA (SAI). **6.** ASUNTOS GENERALES; **7.** CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA PRÓXIMA.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H.CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR.---------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, LA DISPENSA A SU LECTURA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR HA SIDO APROBADA CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA ES LA SIGUIENTE: OFICIOS NÚMEROS CPSA/125/2010 Y CPSA/131/2010, AMBOS SUSCRITOS POR LA REGIDORA Q.F.B. DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA PARA CONOCIMIENTO LAS MINUTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE JULIO DE 2010 Y 06 DE AGOSTO DE 2010, POR LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRESIDE.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL TRAMITE QUE RECAE A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA ES EL SIGUIENTE: POR LO QUE HACE A LOS OFICIOS SUSCRITOS POR LA SEÑORA REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LAS MINUTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE JULIO DE 2010 Y 06 DE AGOSTO DE 2010, POR LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRESIDE, ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, RELATIVA A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2010.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.----------

LA LICENCIADA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, NOVENA REGIDORA EXPRESO: PRESIDENTE, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS.----------

LA LICENCIADA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, NOVENA REGIDORA EXPRESO: PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN HA SIDO CIRCULADO CON ANTERIORIDAD, SOLICITO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SE DISPENSE LA LECTURA DEL MISMO.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA HA CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA PLANTEADA POR LA SEÑORA REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE SOMETE HA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN REFERIDO CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN SE INSERTARÁ EN ESTE PUNTO DEL ACTA.----------

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre de 2010.

ASUNTO: **Dictamen de las Adecuaciones Presupuestarias del mes de Agosto de 2010.**

Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

De acuerdo a lo señalado en los artículos 44, 45 y 46, fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78, fracción VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de Agosto para el ejercicio presupuestal 2010, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, lo que de igual modo señala el artículo 65, fracción V de la particular del Estado. En el mismo sentido, se prevé en el artículo 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO: Que también los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO: Que con fundamento en el artículo 78, fracción VIII, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Centro, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación, Manuel Vargas Ramón, Jorge Alberto Cámara Núñez y Elvira del Carmen Gil Hoyos, se realizaron reuniones con el Director de Programación, Licenciado Abraham González Santos, con la finalidad de revisar las adecuaciones presupuestarias al mes de Agosto para el ejercicio presupuestal 2010, las cuales fueron instrumentadas, en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales mencionados, se emite al Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

De las reuniones de trabajo que sostuvimos los Regidores integrantes de la Comisión de Programación y el Director de Programación, quien presentó el informe de las adecuaciones presupuestarias del mes de Agosto para el ejercicio presupuestal 2010, se desprende lo siguiente:

En la sesión número 20 del día 11 de Agosto de 2010, se aprobó un Presupuesto de Egresos por 2 mil 065 millones 649 mil 922 pesos 96 centavos, para el ejercicio 2010, que incluyen la aportación municipal al programa CAPUFE por la cantidad de 5 millones de pesos 00 centavos, al programa APAZU por un monto de 61 millones 063 mil 200 pesos 00 centavos y al Ramo Administrativo 20 programa Hábitat por un monto de 8 millones 133 mil 304 pesos 00 centavos y al programa Espacios Públicos por un monto de 5 millones 124 mil 544 pesos 00 centavos. Durante el mes de Agosto, el Presupuesto de Egresos se incrementó en 38 millones 466 mil 346 pesos 44 centavos, de la manera siguiente:

Participaciones

Las Participaciones se incrementaron en 37 millones 14 mil 296 pesos 00 centavos de acuerdo a la estimación del Fondo Municipal de Participaciones para el ejercicio 2010, publicado el 13 de febrero de 2010 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Recursos Propios

Los Recursos Propios se incrementaron en 1 millón 300 mil pesos 00 centavos, correspondientes a una aportación para mejora de la infraestructura Municipal, según oficio DF/1166/2010 de la Dirección de Finanzas.

RAMO 33

En el Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social, se incrementó en 121 mil 825 pesos 61 centavos, correspondientes a los productos financieros generados por la cuenta, según oficio DF/1166/2010 de la Dirección de Finanzas.

En el Fondo IV, Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se incrementó en 30 mil 224 pesos 83 centavos, correspondientes a los productos financieros generados por la cuenta, según oficio DF/1166/2010 de la Dirección de Finanzas.

Por consiguiente, al mes de Agosto de 2010, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro asciende a un monto total de 2 mil 104 millones 116 mil 269 pesos 40 centavos.

TRANSFERENCIAS

En el mes de Agosto de 2010, se realizaron 44 transferencias de recursos por un monto de 39 millones 568 mil 386 pesos 02 centavos, que corresponden a las Participaciones y 13 transferencias de recursos por un monto de 53 millones 699 mil 434 pesos 86 centavos de los Recursos Propios.

En el Convenio Ayuntamiento Gobierno del Estado (SAPAET), se realizaron 3 transferencias de recursos por un monto de 7 millones 320 mil 522 pesos 44 centavos.

En el Convenio Ayuntamiento Oficialía Mayor (Parques), se realizó 1 transferencia de recursos por un monto de 764 mil 410 pesos 79 centavos.

En el Fondo III, Aportación para la Infraestructura Social, se elaboró 1 transferencia de recursos para realizar 1 proyecto nuevo por un monto de 570 mil 196 pesos 04 centavos y 1 transferencia de recursos por concepto de economías a 1 proyecto por un monto de 65 mil 734 pesos 35 centavos.

En el Fondo IV, Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se elaboraron 2 transferencias de recursos para realizar 2 proyectos nuevos, por un monto de 511 mil 157 pesos 46 centavos, 1 transferencia por reducción de recursos a 1 proyecto por un monto de 1 millón 011 mil 705 pesos 00 centavos para la apertura de 5 proyectos nuevos, 1 transferencia por ampliación de recursos a 1 proyecto por un monto de 2 millones 042 mil 669 pesos 18 centavos y 2 transferencias de recursos por concepto de economías a 2 proyectos por un monto de 8 mil 962 pesos 27 centavos.

En el Programa CAPUFE, se elaboraron 2 transferencias de recursos por concepto de economías a 2 proyectos, por un monto de 52 mil 825 pesos 09 centavos.

En el Programa APAZU, se elaboró 1 transferencia de recursos para realizar 2 proyectos nuevos, por un monto de 7 millones de pesos 00 centavos y 1 transferencia por cancelación de recursos a 1 proyecto de refrendo por un monto de 528 mil 239 pesos 00 centavos.

En el Financiamiento para Inversión Pública Productiva, se elaboraron 3 transferencias de recursos para realizar 12 proyectos nuevos, por un monto de 11 millones 365 mil 941 pesos 77 centavos.

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Lic. Abraham González Santos, concerniente a las adecuaciones presupuestarias del mes de Agosto, para el ejercicio presupuestal 2010, en los recursos provenientes de las Participaciones, Recursos Propios, Ramo 33, Convenios, APAZU, CAPUFE y Financiamiento para Inversión Pública Productiva, esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para aprobar las adecuaciones presupuestarias anteriormente descritas.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen y, en consecuencia, se acuerda se envíe al H. Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para que en la próxima sesión sea sometido a su discusión y aprobación.

A T E N T A M E N T E

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)

Manuel Vargas Ramón
Presidente

(Firma Ilegible)

Jorge Alberto Cámara Núñez
Secretario

(Firma Ilegible)

Elvira del Carmen Gil Hoyos
Vocal

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO HA CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA HA VOTACIÓN----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE SOMETE HA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN**,** CON TRECE VOTOS A FAVOR, ----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: APROBADO EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN RELATIVO A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2010, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. JESÚS ALÍ DE LA TORRE, POR EL CUAL SE SOMETE HA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA (SAI).----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, SEGUNDO SINDICO DE HACIENDA, HAGA FAVOR DE DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO.----------

EL LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA, EXPRESÓ: CLARO QUE SÍ SEÑOR PRESIDENTE:

ASUNTO: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA (SAI).

Villahermosa, Tabasco a 08 de septiembre de 2010.

C. REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, 29, fracción XI, 65 fracción XVIII, 69, 70 y 71, párrafos primero, segundo y tercero y 128 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y, con el objeto de que el H. Ayuntamiento de Centro, que me honro presidir, esté en las mejores condiciones de brindar de manera óptima y expedita los servicios municipales a la ciudadanía de la zona urbana del Municipio de Centro, me permito someter a la consideración de este Honorable Cabildo, la creación de la Coordinación de Sistema de Atención Inmediata (SAI), y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I y 65, fracciones I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 19, 29, fracción XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los Municipios, investidos de personalidad jurídica propia, autónomos en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda, están constitucional y legalmente facultados para aprobar la creación, fusión o extinción de los órganos administrativos desconcentrados, coordinaciones o entidades paramunicipales que sean necesarios para la consecución del desarrollo y la prestación de los servicios públicos.

SEGUNDO. Que en razón de ello, tienen como función primordial permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos, dentro de los cuales, se

encuentran los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje, alumbrado público y pavimentación de calles, teniendo la obligación de vigilar su correcto funcionamiento, conforme lo disponen los artículos 115, fracción III, incisos a), b) y g) de la Constitución Federal, 65, fracción II, incisos a), b) y g) de la Constitución Local y 2, 3, 29, fracción I y 126, incisos a) b) y g) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.

TERCERO. Que por su parte es de explorado conocimiento del H. Cabildo, que el artículo 65, fracción XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, establece esencialmente que corresponde al Presidente Municipal, como titular del órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, proponer al Cabildo la Creación de las Coordinaciones que sean necesarias para el logro del desarrollo y la prestación de los servicios públicos del Ayuntamiento y que, igualmente, este principio de Gobierno Municipal se reitera en el artículo 71, párrafo segundo, del mismo ordenamiento legal.

CUARTO. Que la misma Ley Orgánica que nos rige, señala en sus artículos 65 fracción VI y 128 que, el Presidente Municipal como titular del órgano ejecutivo del Ayuntamiento tiene igualmente entre sus facultades realizar las obras y prestar los servicios públicos municipales que establecen las leyes relativas, así como aquellas que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar.

QUINTO. Que en este contexto y de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, es de gran importancia para la presente administración, elevar la calidad de los servicios públicos prestados, como consecuencia de la gran demanda ciudadana en relación a los problemas que enfrenta la ciudad de Villahermosa, en los rubros de bacheo asfáltico, fugas de agua y alumbrado público, por lo que se considera procedente que el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, establezca una unidad administrativa que se encargue de atender en 72 horas, la problemática relacionada con estos servicios, instituyendo un enlace directo entre la administración municipal y la ciudadanía, a través del programa Call- Center, que permitirá que el ciudadano realice su demanda vía telefónica sin generarle gastos y evitando trámites burocráticos, atendiendo así de manera oportuna y eficaz, las

demandas de los habitantes de la zona urbana de esta municipalidad, por lo que dada su importancia y trascendencia propongo sea creada bajo la figura de una Coordinación, la cual, tomando en cuenta los principios de austeridad y racionalidad administrativa, se integrará con personal que ya se encuentra laborando en este Ayuntamiento.

SEXTO. Que esta Coordinación será la encargada del desarrollo del Programa de Servicio de Atención Inmediata (SAI) y tendrá como objetivo, atender las demandas de la ciudadanía en materia de bacheo asfáltico, fugas de agua y alumbrado público, en obras de reparación menor que sean cubiertas con los recursos propios del Programa y no requieran la solicitud de la programación de recursos específicos, con la finalidad de evitar dichos trámites y agilizar de esta manera la prestación del servicio.

SÉPTIMO. Que esta Coordinación de Servicio de Atención Inmediata (SAI), como ya se dijo, tiene como objetivo principal, la respuesta pronta y expedita de las demandas ciudadanas que se registren en las tres áreas específicas objeto de su creación y que son:

A) Bacheo Asfáltico

B) Fugas de Agua

C) Luminarias

Para lo cual, fungirá como un enlace directo entre la administración municipal y la ciudadanía, evitando de esta forma el tráfico excesivo de trámites burocráticos para dar respuesta ágil, inmediata y satisfactoria a la comunidad, brindando los siguientes servicios:

- **BACHEO ASFALTICO:**

  En lo que respecta a este rubro, las cuadrillas de bacheo que integran el Sistema de Atención Inmediata están capacitadas para dar solución a baches, cortes en cajilla dos y hoyancos. Si la vialidad a reparar presenta un deterioro total que por su magnitud no pueda ser reparada, se canalizará al área correspondiente.

- **FUGAS DE AGUA:**

  Las cuadrillas de fugas de agua que integran el Sistema de Atención Inmediata están capacitadas para dar solución en tuberías de asbesto, fierro fundido, PVC, dentro de los siguientes rangos: 2", 3" y no mayores a 4" de diámetro, para manguera tipo poliducto P80 en un rango de ½", ¾" y 1" de diámetro.

  Si la línea a reparar presenta más de 1 fuga de agua en el mismo tramo, se canalizará a la Coordinación correspondiente del SAS, en virtud de que la línea ya estaría presentando deterioro en la tubería.

- **LUMINARIAS:**

  Los trabajos consisten en el reemplazo de bulbos o focos de vapor de sodio en alta presión (v.s.a.p.) y balastros de 150, 250 y 400 watts, así como de aditivos metálicos de 175 watts. También se encuentra contemplado el reemplazo de fotoceldas solares, tramos cortos de cableado dentro del poste, reposición de conectores cobre-aluminio, reposición de vidrios para luminarias y eventualmente, cuando sea por daño del equipo se cambiarán contactores y/o interruptores termo-magnéticos.

OCTAVO. Que se establece que, la Coordinación del Sistema de Atención Inmediata (SAI), atenderá la demanda ciudadana en reparaciones menores de bacheo asfáltico, fugas de agua y alumbrado público en las siguientes zonas de la ciudad de Villahermosa:

Zona I: Colonia Centro que se subdivide en 6 subzonas, Subzona **1:** Calles Melchor Ocampo, I. Ramírez, Independencia, Mariano Arista, Nicolás Bravo, Ignacio Allende, Pedro C. Colorado, Peredo, Iguala, Joaquín Pedrero, Miguel Hidalgo, Juan de la Barrera, J.N. Rovirosa, Francisco J. Santamaría, J.M. Mayans Victoria, M. Bruno, Obrero Mundial, Manuel Doblado, Corregidora, Plan de Ayutla, Víctor Jiménez Falcón, Vázquez Norte, Vicente Guerrero, Circuito la Pólvora, Benito Juárez; Subzona **2:** Calles Francisco I. Madero, I. Rayón, Peredo, Iguala, Ignacio Zaragoza, Constitución, Miguel Hidalgo, José

Ma. Pino Suárez, José Ma. Morelos, Lerdo de Tejada, Arteaga, Peralta y Reforma; Subzona **3:** Calles Doña Fidencia, Juan Álvarez, Francisco I, Madero, Simón Sarlat, Venustiano Carranza, Constitución, Manuel Sánchez Mármol, José Ma. Pino Suárez, Cuauhtémoc, Hermenegildo Galeana, Matamoros, José Ma. Morelos, Rosales, Carmen Sánchez, Eusebio Castillo; Subzona **4:** Calles Pedro Fuentes, Lino Merino, Doña Fidencia, Andrés Sánchez Magallanes, Juan Álvarez, Eusebio Castillo, Venustiano Carranza, Constitución, José Ma. Pino Suárez, Francisco Villa, Choco Nato, Francisco Borrego, José Ma. Gurría, Cerrada de Pedro Fuentes; Subzona **5:** Calles Bastar Zozaya, Doña Fidencia, Juan Álvarez, Eusebio Castillo, Rosario Gutiérrez, Guillermo Prieto, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Joaquín Camelo, Constitución, José Ma. Pino Suárez, Primavera, Amado Nervo, José Bulnes; Subzona **6:** Calles Lamberto Castellanos, Andrés Sánchez Magallanes, Gil y Saenz, Abelardo Reyes, Domingo Borrego, Lino Merino y José Pagés Llergo;

Zona II: Colonia el Águila (Gil y Sáenz), Colonia Linda Vista, colonia Adolfo López Mateos, fraccionamiento Lago Ilusiones, fraccionamiento Lidia Esther, colonia Jesús García, colonia Florida, fraccionamiento José Colomo, colonia Nueva Villahermosa, colonia José N. Rovirosa;

Zona III: Colonia 1º. de Mayo, Colonia Reforma, Colonia Mayito, fraccionamiento La Ceiba, fraccionamiento Guadalupe, fraccionamiento Las Brisas, fraccionamiento Deportiva, colonia Fovissste I, colonia Municipal, colonia Guayabal;

Zona IV: Colonia 18 de Marzo, colonia Atasta, fraccionamiento Vista Alegre, colonia Las Delicias, colonia Guadalupe Borja, fraccionamiento Pagés Llergo, colonia Infonavit-Atasta, colonia José Ma. Pino Suárez, colonia Nueva Pensiones, colonia Tamulté, colonia Pensiones, fraccionamiento Palmitas, colonia Punta Brava, fraccionamiento Villa las Fuentes, colonia Villa los Arcos, fraccionamiento Agustín Celorio, fraccionamiento Andrés Herrera, fraccionamiento Aurora, fraccionamiento COTIP, fraccionamiento Jardines del Sur I y II;

Zona V: Colonia Carrizal, colonia Espejo I, colonia Espejo II, fraccionamiento Las Palmas, fraccionamiento Carrizal, fraccionamiento Tabasco 2000, fraccionamiento Galaxias;

Zona VI: Fraccionamiento Bonanza, fraccionamiento Framboyanes, fraccionamiento Jardines de Villahermosa, colonia Magisterial, fraccionamiento Nueva Imagen, fraccionamiento Bosques de Villahermosa, fraccionamiento C.F.E, fraccionamiento Nances I, fraccionamiento Nances II, fraccionamiento Prados de Villahermosa, fraccionamiento Oropeza, fraccionamiento Heriberto Kehoe, fraccionamiento Villa las Palmas, fraccionamiento Las Torres, colonia el Recreo;

Zona VII: Colonia Casa Blanca 1ª., colonia Casa Blanca 2ª., fraccionamiento Brisas del Grijalva;

Zona VIII: Cd. Industrial, calles Antimonio, Acero, Hierro, Aluminio, Cobre, Plomo y Cobre;

Zona IX: Fraccionamiento Lagunas, colonia Indeco, fraccionamiento Infonavit-Cd. Industrial, fraccionamiento Villa las Flores, fraccionamiento Olmeca, fraccionamiento Insurgentes;

Zona X: Colonia Gaviotas Sector Abanico, colonia Gaviotas Sector Popular, colonia Gaviotas Sur Sector Explanada, colonia Gaviotas Sur Sector San José, colonia Gaviotas Sur Sector Valle Verde, colonia Gaviotas Norte, colonia La Manga II, colonia La Manga III, colonia Triunfo la Manga I, colonia Triunfo la Manga II;

Zona XI: Fraccionamiento El Amate, colonia Carlos A. Madrazo, colonia Curahueso, fraccionamiento Blancas Mariposas, fraccionamiento Real del Ángel, fraccionamiento Islas del Mundo, fraccionamiento Marcos Buendía, fraccionamiento Lomas del Dorado, colonia Miguel Hidalgo.

NOVENO. Que por las razones expuestas y que han quedado precisadas en el cuerpo de este Acuerdo y toda vez que, se considera de urgencia e importancia para el Ayuntamiento atender la demanda ciudadana relacionada con la prestación de los servicios públicos con la mayor prontitud posible, procede que, en ejercicio de mis facultades constitucionales y legales, proponga al H. Cabildo, la integración de esta unidad administrativa, que se denominará, como ya se dijo en párrafos anteriores, Coordinación de Servicio de Atención Inmediata (SAI), la cual estará adscrita a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y estará dotada de autonomía de gestión, para efectos de que pueda asumir satisfactoriamente sus funciones.

DÉCIMO. Que conforme a lo expuesto y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 19, 29, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, este H. Ayuntamiento está facultado para aprobar la creación de coordinaciones que sean necesarias para la consecución del desarrollo y la prestación de los servicios públicos, por lo que tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se crea la Coordinación del Sistema de Atención Inmediata (SAI), dentro de la estructura administrativa del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, adscrita

a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la cual estará dotada de autonomía de gestión y ejercerá en forma descentralizada su presupuesto.

Dicha Coordinación tendrá como objetivo, brindar oportuna y eficazmente los servicios de reparaciones menores en bacheo asfáltico, fugas de agua y alumbrado público, en la zona Urbana del Municipio de Centro, Tabasco; dando con ello cumplimiento al objetivo general 3.4 del Punto IV del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones:

I. En coordinación con la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, establecer los lineamientos, procedimientos y criterios técnicos y de administración para el correcto funcionamiento de las actividades de la Coordinación;

II. Recibir, integrar y organizar la demanda ciudadana en materia de reparaciones menores en bacheo asfáltico, fugas de agua y alumbrado público;

III. Recepcionar y tramitar ante la autoridad competente la demanda de la ciudadanía que no sea de su competencia;

IV. Llevar un control de las demandas recibidas y de las atendidas, dándoles seguimiento hasta su total conclusión;

V. Formular y mantener actualizado el inventario de los bienes y recursos que integran el Sistema de Atención Inmediata (SAI);

VI. Previa aprobación del Presidente Municipal, nombrar y remover en coordinación con la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, al personal de la Coordinación;

VII. Ejecutar los acuerdos y disposiciones que sean emitidas por el Ayuntamiento o el Presidente Municipal, dictando las medidas necesarias para su cumplimiento;

VIII. Presentar en coordinación con la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el anteproyecto de ingresos y egresos a las Direcciones de Finanzas y Programación, respectivamente, así como elaborar los programas de trabajo y financiamiento;

IX. Coordinar junto con la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el trabajo de las unidades administrativas que le sean adscriptas;

X. Rendir informe a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de los trabajos realizados por la Coordinación; y

XI. Las demás que le otorguen otros ordenamientos legales o le asignen sus superiores jerárquicos.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Coordinación de Servicio de Atención Inmediata (SAI), contará con la siguiente estructura administrativa:

I. Un Titular que será el Coordinador Técnico del SAI;
II. Un Enlace Administrativo;
III. Un Subcoordinador Operativo;
IV. Un Jefe de Departamento de Apoyo Social;

V. Un Jefe de Departamento de Mantenimiento de Vialidades;

VI. Un Jefe de Departamento de Fugas de Agua;

VII. Un Jefe de Departamento de Alumbrado Público; y

VIII. Centro de Atención de llamadas.

SEGUNDO: Atendiendo los principios de austeridad presupuestal, funcionalidad y racionalidad administrativa, el personal que labore en esta nueva Coordinación, será tomado en su mayoría, de la plantilla laboral existente, con la finalidad de no representar una excesiva carga presupuestal para el Ayuntamiento de Centro.

TERCERO: El Presidente Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, 29, fracción XI, 65 fracciones VI, XVI y XVIII, 69, 70, 71, párrafos segundo y tercero y 128, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designará al Titular de la Coordinación del Sistema de Atención Inmediata (SAI) del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro.

CUARTO: El funcionamiento de la Coordinación del Sistema de Atención Inmediata (SAI), se regirá por las disposiciones previstas en los Considerandos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Noveno del presente Acuerdo.

QUINTO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para su debida observancia.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Se ordena incluir dentro Reglamento de la Administración Pública Del Municipio de Centro, Tabasco, las facultades y obligaciones de la Coordinación del Sistema de Atención Inmediata (SAI), en los términos del presente Acuerdo.

TERCERO.- Hágase del conocimiento de las autoridades municipales competentes, para su cabal cumplimiento.

CUARTO.- Se instruye a los Directores de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; de Administración; de Programación y de Finanzas, para que prevean los recursos humanos, materiales y presupuestales necesarios, para la correcta operatividad de la Coordinación de Servicio de Atención Inmediata (SAI).

A T E N T A M E N T E

(FIRMA ILEGIBLE)
JESÚS ALÍ DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

EL LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRANSCENDENCIA DEL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO ÉSTE SEA CALIFICADO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DE REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.---

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE SOMETE HA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, LA PROPUESTA DE CALIFICAR ESTE PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: PRESIDENTE HA SIDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:

APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN LO GENERAL, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN ORADOR PARA INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO QUE EN VOTACIÓN NOMINAL SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EN LO GENERAL EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA (SAI). ----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: EN VOTACIÓN NOMINAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EN LO GENERAL EL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO POR LO QUE SE LES IRÁ NOMBRANDO CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITÁNDOLES QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE SE SIRVAN MANIFESTAR SI SU VOTO ES A FAVOR O EN CONTRA. REGIDOR JESÚS ALÍ DE LA TORRE, A FAVOR; REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ, A FAVOR; REGIDOR MANUEL VARGAS RAMÓN, A FAVOR; REGIDORA LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN, A FAVOR; REGIDOR JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ, A FAVOR; REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS AREVALO, A FAVOR; REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN; REGIDOR ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA, A FAVOR; REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, A FAVOR; REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA, A FAVOR; REGIDOR MARIO PERALTA JIMENEZ, A FAVOR; REGIDOR FRANCISCO VALENCIA VALENCIA, A FAVOR; REGIDOR PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, A FAVOR; REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, A FAVOR.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA (SAI). HA SIDO APROBADO EN LO GENERAL, CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, HABIENDO SIDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO EN LO GENERAL, PROCEDEREMOS A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, POR LO CUAL SOLICITO A QUIENES QUIERAN INTERVENIR MANIFIESTEN LOS ARTÍCULOS QUE DESEAN RESERVAR. LOS DEMÁS ARTÍCULOS QUE NO SEAN OBJETO DE DISCUSIÓN SE VOTARÁN POSTERIORMENTE EN UN SOLO ACTO.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE LE INFORMO QUE NO SE HA REGISTRADO NINGÚN REGIDOR PARA RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE NO SE RESERVARON ARTÍCULOS, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN LO PARTICULAR.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EN LO PARTICULAR EL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO POR LO QUE SE LES IRÁ NOMBRANDO CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITÁNDOLES QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE SE SIRVAN MANIFESTAR SI SU VOTO ES A FAVOR O EN CONTRA. REGIDOR JESÚS ALÍ DE LA TORRE, A FAVOR; REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ, A FAVOR; REGIDOR MANUEL VARGAS RAMÓN, A FAVOR; REGIDORA LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN, A FAVOR; REGIDOR JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ, A FAVOR; REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS AREVALO, A FAVOR; REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN; REGIDOR ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA, A FAVOR; REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, A FAVOR; REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA, A FAVOR; REGIDOR MARIO PERALTA JIMENEZ, A FAVOR; REGIDOR FRANCISCO VALENCIA VALENCIA, A FAVOR; REGIDOR PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, A FAVOR; REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, A FAVOR.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO EN LA TOTALIDAD DE SUS ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOMETE HA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA (SAI). SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LOS ASUNTOS GENERALES.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA REGISTRADO NINGÚN REGIDOR PARA PARTICIPAR EN ASUNTOS GENERALES.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SIMPLEMENTE YO QUIERO COMPARTIR CON LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA SITUACIÓN EN LA QUE CADA UNO DE USTEDES HA ESTADO PREOCUPADO, HA ESTADO INVOLUCRADO, QUIERO DISTINGUIR LAS ACCIONES QUE SE HAN VENIDO HACIENDO EN BENEFICIO DE NUESTRA POBLACIÓN, QUE ESTÁ EN GRANDES SECTORES DE NUESTRO MUNICIPIO AFLIGIDA, AFECTADA TANTO EN SU PATRIMONIO, COMO EN SUS FUENTES INGRESOS DEBIDO A ESTA NUEVA CONTINGENCIA QUE SE HA PRESENTADO CON MOTIVO DE LA CRECIENTE DE LOS RÍOS, EN UNA SITUACIÓN NUEVAMENTE CRITICA, Y EN DONDE COMO AYUNTAMIENTO DE CENTRO, HEMOS PUESTO TODOS LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS DISPONIBLES, PARA QUE NUESTRA PRIORIDAD EN TODOS LOS SENTIDOS SEA LA ATENCIÓN HACIA LA POBLACIÓN ESPECIALMENTE HACIA A LAS ZONAS AFECTADAS, VOY A PEDIRLE AL SEÑOR SECRETARIO, QUE PUEDA CIRCULAR A CADA UNO DE LOS REGIDORES, EL INFORME QUE SE NOS HA HECHO LLEGAR A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ZONAS AFECTADAS, ESTAMOS HABLANDO QUE ACTUALMENTE EXISTEN

MAS 36 MIL PAISANOS, HERMANOS, HABITANTES DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, QUE SE ENCUENTRAN ES ESTA SITUACIÓN, ASI MISMO, USTEDES SABEN QUE HICIMOS LA DECLARATORIA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, PARA EFECTO DE HACER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, ESTE CABILDO SE SITUÓ CON OPORTUNIDAD, VIENDO LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA PARA PODER TOMAR LAS DECISIONES EN TÉRMINO DE LA ORIENTACIÓN TANTO PRESUPUESTAL COMO DE LAS ACCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, SOBRE TODO LAS QUE TIENEN MAYOR INJERENCIA, COMO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, COMO EL SAS Y LAS DEMÁS UNIDADES OPERATIVAS, PARA QUE PUDIERAN DISPONER TÉCNICAMENTE Y HUMANAMENTE DE TODAS LAS CONDICIONES POSIBLES, SOBRE ESTO EN PARTICULAR TAMBIÉN LE HE PEDIDO AL SEÑOR SECRETARIO RECOJA UN INFORME DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA EFECTO DE QUE TAMBIÉN ESTE CABILDO ESTÉ DEBIDAMENTE INFORMADO, A FIN DE QUE AL TÉRMINO DE LA CONTINGENCIA QUE ESPERAMOS QUE SEA PRONTO, PODAMOS TAMBIÉN PRESENTAR AL CABILDO TODOS Y CADA UNO DE LOS BALANCES EN LOS CUALES EL AYUNTAMIENTO HA TENIDO QUE TOMAR DECISIONES ECONÓMICAS, PRECISAMENTE POR LA SITUACIÓN DE CARÁCTER EMERGENTE, LO MAS IMPORTANTE PARA NOSOTROS COMO LO HEMOS PLATICADO CON TODAS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, DEL CUAL ESTOY MUY ORGULLOSO LA COHESIÓN, DE LA UNIDAD SIN DISTINCIÓN, PONIENDO EN EL CENTRO DE TODA NUESTRA PREOCUPACIÓN, DE TODA NUESTRA ACCIÓN PRECISAMENTE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE MERECEN DE TODA NUESTRA SOLIDARIDAD, Y SIN LUGAR A DUDAS TODAS LAS ACCIONES QUE PODAMOS DESPLEGAR COMO AYUNTAMIENTO. DE TAL FORMA, YO LE PEDIRÍA AL SECRETARIO NOS DIERA UNA VISIÓN MUY GENERAL DEL PANORAMA, PARA EFECTOS QUE PRECISAMENTE LOS REGIDORES Y UN SERVIDOR, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PODAMOS IR A LO PRIORITARIO, PODAMOS IR INDEPENDIENTEMENTE DE CUMPLIR ESTA SESIÓN POR LOS TÉRMINOS LEGALES, QUE NOS PODAMOS AVOCAR A LO QUE ES VERDADERAMENTE URGENTE QUE ES LA ATENCIÓN DIRECTA HACIA NUESTRA POBLACIÓN. VOY A PEDIR AL SECRETARIO TENGA UNA BREVE INTERVENCIÓN, PARA INFORMAR EN TÉRMINOS GENERALES DE LAS ACCIONES QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO Y TAMBIÉN LE VOY A SOLICITAR PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PODAMOS TRATAR CON AMPLITUD ESTE TEMA, TANTO EN SU CARÁCTER DE ACCIONES COMO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA QUE SIEMPRE Y SOBRE TODO DE CARA A NUESTRA GENTE, HAYA ABSOLUTA TRANSPARENCIA SOBRE CADA UNA DE LAS DECISIONES QUE HEMOS VENIDO TOMANDO, SI ES TAN AMABLE SEÑOR SECRETARIO.----
---

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, ME PERMITO HACER DE MANERA GENERAL DE LOS COMENTARIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN, UNA VEZ DECLARADA LA EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. A LA FECHA EXISTEN MAS DE 36 MIL CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, QUE YA PRESENTAN ALGUNA AFECTACIÓN EN SU DOMICILIO, SIENDO UNA CANTIDAD DE MAS 9 MIL FAMILIAS LAS QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN O UNA CIRCUNSTANCIA ADVERSA, AL EFECTO ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN TOTAL COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, HA MANTENIDO UNA ESTRECHA VINCULACIÓN EN REUNIONES DE EVALUACIÓN DIARIAMENTE QUE SE HACEN EN PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA MESA DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTANCIAS DE LA SECRETARÍA DE MARINA, LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, PETRÓLEOS MEXICANOS, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA CONAGUA, TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR SUPUESTO DICHA MESA ENCABEZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO CON UNA MUY AMPLIA PARTICIPACIÓN TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DONDE PUES ESTAMOS HABLANDO QUE PRÁCTICAMENTE UNA TERCERA PARTE DE LA POBLACIÓN AFECTADA

EN EL ESTADO POR LAS ANEGACIONES CORRESPONDE A LA POBLACIÓN DE MUNICIPIO DE CENTRO, ESTAMOS HABLANDO DE MAS DE 36 MIL POBLADORES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN COMPLICADA, AL EFECTO SE ACORDÓ INSTALAR UN PRIMER ALBERGUE EN EL TEMPLO CONOCIDO COMO LA VOZ DE LA PIEDRA ANGULAR, EN LA RANCHERÍA EMILIANO ZAPATA, DONDE A ESTA FECHA, EXISTEN YA CERCA DE 650 PERSONAS ALBERGADAS, EN UN TOTAL DE POCO MAS DE MIL PERSONAS ALBERGADAS EN LOS DISTINTOS REFUGIOS TEMPORALES DEL MUNICIPIO, ESE ES EL MAS IMPORTANTE DONDE HEMOS ESTADO COADYUVANDO AL TRASLADO DE TODAS LAS PERSONAS QUE NOS HAN PERMITIDO AUXILIARLES PARA PODER LLEVARLOS A UN LUGAR O ZONA SEGURA, Y QUE DE IGUAL MANERA SUS ENSERES, SUS MUEBLES, SU PATRIMONIO PUEDAN ESTAR RESGUARDADOS CON TODA LA SEGURIDAD QUE LA FUERZA PUBLICA LES PUEDE DAR, PARA QUE UNA VEZ BAJANDO LAS AGUAS, PUEDAN REGRESAR A SUS HOGARES CON SUS ENSERES, CON SU PATRIMONIO TOTALMENTE CUIDADO Y VIGILADO, DE IGUAL MANERA A INTERVENCIÓN Y A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR ACUERDO CON LOS DELEGADOS DE LA ZONA DE TAMULTÉ DE LAS SABANAS, SE ACORDÓ PODER INSTALAR TRES ALBERGUES TEMPORALES ALLÁ EN LA ZONA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NUMERO 7, EN LA VILLA TAMULTÉ, DE IGUAL MANERA EN LA ESCUELA PRIMARIA, GRACIELA PINTADO DE MADRAZO, EN LA RANCHERÍA ANICETO, IGUALMENTE EN EL JARDÍN DE NIÑOS, JOSEFINA RAMOS DEL RÍO, EN LA RANCHERÍA MIRAMAR, DONDE SE ACORDÓ QUE SI BIEN, SOLO SE INSTALA UNA COCINA COMUNITARIA QUE ESTÁ ADMINISTRADA POR EL EJERCITO MEXICANO, ESA MISMA COCINA SIRVE PARA DISTRIBUIR LA ALIMENTACIÓN DE TODAS LAS GENTES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADAS EN LAS ESCUELAS QUE ACABO DE DAR A CONOCER, DE IGUAL MANERA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE APROBARA LA APERTURA OTRO REFUGIO TEMPORAL EN IXTACOMITÁN PRIMERA SECCIÓN, EN EL JARDÍN DE NIÑOS, MISMO QUE FUE APROBADO Y QUE ACTUALMENTE ESTA SIENDO ATENDIDO, CUIDADO TOTALMENTE POR LA INSTANCIA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE HAY MAS DE 60 PERSONAS ACTUALMENTE EN ESE JARDÍN DE NIÑOS, DONDE YA SE LES LLEVÓ COBERTORES, COLCHONETAS, SE LES ESTÁ DOTANDO.DE LAS DESPENSAS PARA SU ALIMENTACIÓN, SE HIZO LA FUMIGACIÓN CORRESPONDIENTE POR QUE LA CANTIDAD DE MOSQUITO QUE EXISTEN POR ESTAR CERCA DE UN PASO DE RÍO ERA IMPORTANTE, TAMBIÉN SE HAN ESTADO LLEVANDO MÓDULOS DE ATENCIÓN PARA LA SALUD Y POR SUPUESTO TAMBIÉN PARA CORTES DE CABELLO, CON ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE TAMBIÉN ESTA COORDINANDO EL DIF MUNICIPAL Y LA DECUR, PARA LA PRESTACIÓN DEL AUXILIO DE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LAS MÁRGENES DEL RÍO CARRIZAL QUE ES EL QUE ACTUALMENTE PRESENTA UNA MAYOR PELIGROSIDAD POR DESBORDAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HA INSTRUIDO A TODO EL GABINETE Y A TODAS LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES, PRESTEN EL AUXILIO Y EN LA ZONA DESDE MIGUEL HIDALGO Y EN TODO ESE CORREDOR HASTA BUENA VISTA, DE MANERA MANCOMUNADA, CON LA MARINA SE HA ESTADO AUXILIANDO A LA EVACUACIÓN PRINCIPALMENTE SOLICITANDO A LA GENTE QUE PUEDA ACUDIR A LOS ALBERGUES QUE AL EFECTO SE HAN ABIERTO, HAY QUE COMENTARLO ASI, LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN QUE HA SOLICITADO EL APOYO PARA LA EVACUACIÓN DE ESTAS ZONAS, HAN SOLICITADO SU TRASLADO A OTROS DOMICILIOS, YA SEAN DE FAMILIARES O AMISTADES, POR ESO EL NÚMERO DE AFECTADOS QUE ESTAMOS HABLANDO DE MAS DE 36 MIL PERSONAS AFECTADAS, PERO TAN SOLO ES POCO MAS DE MIL PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN ALGÚN ALBERGUE DE LOS QUE SE ACABAN DE DAR A CONOCER ,DE IGUAL MANERA, SE HA PRESTADO AUXILIO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÉN EN UNA SITUACIÓN DELICADA, DESEEN TAMBIÉN EVACUAR SU DOMICILIO, SOBRE TODO EN LA ZONA DE LÁZARO CÁRDENAS, LA ZONA DE ANACLETO, TAMBIÉN EL SECTOR LOS SAUCES, LA RANCHERÍA EMILIANO ZAPATA, TAMBIÉN LA

RANCHERÍA LAGARTERA PRIMERA Y SEGUNDA Y MEDELLÍN Y PIGUA PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN, TAMBIÉN SE HAN ESTADO HACIENDO IMPORTANTES EJERCICIOS DE MOVILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN, REPITO PUEDA ESTAR EN UN LUGAR SEGURO EN ESTOS MOMENTOS QUE ESE RÍO ESTÁ REPRESENTANDO UN PELIGRO PARA SUS FAMILIAS Y PARA SU VIDA Y PARA EL PATRIMONIO DE SUS FAMILIAS, DE IGUAL MANERA ME PERMITO DE INFORMARLES A USTEDES, UNA VEZ QUE SE DETERMINÓ LA APERTURA DE LOS CANALES SOBRE TODO EN LA ZONA DE ACACHAPAN, SE PRESENTÓ UN CONFLICTO DERIVADO O UNA SITUACIÓN INADECUADA DERIVADA PRECISAMENTE POR LA INCOMUNICACIÓN EN QUE QUEDARON LOS POBLADORES QUE NO DESEARON EVACUAR ESE LUGAR Y ME REFIERO PUES ESPECÍFICAMENTE AL CRUCE DE UN PUNTO A OTRO QUE HAN ESTADO REALIZANDO UNOS POBLADORES CON SUS CAYUCOS PARTICULARES O CON LANCHAS Y QUE HABÍAN ESTADO COBRANDO POR ESE SERVICIO DESDE LOS 5 HASTA LOS 30 PESOS, ESO FUE MOTIVO PRECISAMENTE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL SENO DE ESA REUNIÓN DE EVALUACIÓN, DONDE ESTÁN TODOS LOS MIEMBROS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN ESTA CONTINGENCIA, SOMETIERON A SU CONSIDERACIÓN EL REFUERZO CON LAS LANCHAS DEL MUNICIPIO AUNADA A LAS QUE ESTÁ PRESENTANDO LA NAVAL LA SECRETARIA DE MARINA Y SE ESTÁ COORDINANDO UN ESFUERZO PARA QUE SE HAGA LA PRESENTACIÓN DE UN SERVICIO TOTALMENTE GRATUITO Y ADEMÁS CON TODOS LOS PUNTOS DE SEGURIDAD QUE SE REQUIEREN PARA HACER EL TRASLADO DE LAS PERSONAS DE UN PUNTO A OTRO, TAN SOLO EN ESTE LUNES PASADO, FUERON MAS DE 400 PERSONAS QUE SE LES PUDO OTORGAR ESE SERVICIO, QUE ESTA EN FUNCIÓN DESDE LAS 6.30 AM HASTA LAS 8 DE LA NOCHE, ESTE SERVICIO ES EVIDENTEMENTE TOTALMENTE GRATUITO, EL GOBIERNO MUNICIPAL CON LAS LANCHAS QUE HA DISPUESTO PARA ESA ZONA Y QUE TAMBIÉN LO DISPUSO PARA LA ZONA DE TAMULTÉ DE LAS SABANAS, SUS LANCHAS TIENEN UNA CALCOMANÍA EN EL CUAL SE SEÑALA QUE ES UN SERVICIO TOTALMENTE GRATUITO EL QUE SE ESTÁ PRESTANDO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, REPITO QUE SE ESTA HACIENDO DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE MARINA Y SE ESTÁ PRESTANDO EN ESOS HORARIOS POR QUE SE ESTÁ ATENDIENDO A LA RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA, DE PRESTAR ESOS SERVICIOS CUANDO EXISTA TOTALMENTE LA CLARIDAD DE LA LUZ DEL DÍA, PARA NO PRESTARSE A ALGUNA SITUACIÓN QUE PUDIERA REPRESENTAR ALGUNA ACTIVIDAD RIESGOSA PARA LAS GENTES QUE ESTÁN TRASLADÁNDOSE DE UN PUNTO A OTRO. DE MANERA GENERAL, ESOS SERÍAN LOS COMENTARIOS QUE DE MANERA PRIMARIA PUDIÉRAMOS ESTAR HACIENDO, POR SUPUESTO CUMPLIMEROS LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MANERA ESPECÍFICA Y HACERLES LLEGAR A USTEDES UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE HAN ESTADO REALIZANDO CADA UNA DE LAS ÁREAS, DIRECCIONES Y COORDINACIONES BAJO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTÁN ATENTAS PARA EL RESGUARDO Y LA ATENCIÓN DE TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SERIA CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, VOY A PEDIR SE LES PASE LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA A TODOS, DANDO CUENTA DE LAS ZONAS EN DONDE TENEMOS GENTE AFECTADA YA POR LA CRECIENTE, Y PARA QUE TAMBIÉN EN ESTA INFORMACIÓN QUE USTEDES TIENEN, COMO SERVIDORES PÚBLICOS, COMO GENTE MUY COMPROMETIDA, TAMBIÉN PODAMOS IR AMPLIANDO LAS FUENTES PARA LOS DATOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, LAS LOCALIDADES REGISTRADAS AFECTADAS SON AZTLÁN PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA; LOS BOQUERONES; AZTLÁN CUARTA; EL ESPINO; IXTACOMITANES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA; ISMATE Y CHILAPILLA; TORNO LARGO SEGUNDA Y TERCERA; LA MANGA SEGUNDA; GAVIOTAS SUR EL CEDRAL; GAVIOTAS SUR EL MONAL; ISMATE Y CHILAPILLA SAN ANTONIO; CORONEL TRACONIS CUARTA SECCIÓN; BOCA DE AZTLÁN SEGUNDA; PARRILLA CUARTA

SECCIÓN, PARRILLA QUINTA SECCIÓN, RIVERA DE LAS RAÍCES, AZTLÁN QUINTA SECCIÓN; AZTLÁN SEGUNDA SECTOR EL PUYA; EN LA PIEDAD DON LORENZO; AZTLÁN QUINTA MARÍA DE LOS SANTOS; LA ZONA DE LOS SAUCES; TIERRA COLORADA SECTOR COMPUERTA; CARLOS A MADRAZO; EL CENSO; MIGUEL HIDALGO PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA; SECTOR DE LA LIBERTAD HACIA BUENA VISTA; IGUAL HACIA EL FRACCIONAMIENTO JESÚS SIBILLA; BUENA VISTA RIO NUEVO PRIMERA, TERCERA; ALGUNAS ZONAS EN CORREGIDORA ORTIZ TERCERA, QUINTA; LOS ACACHAPAN Y COLMENA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA; LA ZONA DE EMILIANO ZAPATA; LÁZARO CÁRDENAS PRIMERA, SEGUNDA Y CUARTA; OBVIAMENTE EL TINTILLO; ALGUNAS ZONAS HACIA PAJONAL; GONZÁLEZ CUARTA; ANICETO; LOS COLOCHEROS SOBRE TODO BOCA DE CULEBRA; SECTOR 21 DE MARZO DE LÁZARO CÁRDENAS; MEDELLÍN Y PIGUA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA; LAGARTERA PRIMERA Y SEGUNDA; BUENA VISTA PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN; EN TODAS LAS ZONAS DE TAMULTÉ DE LAS SABANAS HACIA LA TERCERA SECCIÓN; EL TULAR; JOSÉ MARÍA; COLONIA NUEVA BOCA DE ESCOBA; TOCOAL; TAMULTÉ DE LAS SABANAS; MIRAMAR; BUENA VISTA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA; RANCHERÍA LA MANGA TRES; SON LAS QUE HAN SIDO REGISTRADAS POR PROTECCIÓN CIVIL, SABEMOS QUE PUEDEN SER MAS EN LA MEDIDA QUE LAS ANEGACIONES SE PUEDAN IR AMPLIANDO Y, LE PEDIRÍAMOS LA COLABORACIÓN PARA QUE EL SECRETARIO TAMBIÉN AMPLÍE LA BASE DE DATOS Y PUEDAN REGÍSTRALO LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, SERIA CUANTO SI ES EL SECRETARIO TAN AMBLE DE PROSEGUIR CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA, PRESIDENTE.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO Y SE CITA PARA LA PROXIMA SESIÓN EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS DIEZ HORAS. MUCHAS GRACIAS.----------